

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM. 20



SERIE 2026-2027

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 10, SERIE 2026-2027 QUE AUTORIZÓ AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, A OTORGAR UN DONATIVO DE DOS MIL DÓLARES (\$2,000.00) AL COMITÉ DEL PROGRAMA EDFI DE LA ESCUELA SUPERIOR NATIVIDAD RODRÍGUEZ DE ARROYO, A LOS FINES DE AUMENTAR LA CANTIDAD DE LA APORTACIÓN A TRES MIL DÓLARES (\$3,000.00) Y ENMENDAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA A UTILIZARSE PARA EL DESEMBOLSO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

*F.R.C.
18/7*

POR CUANTO: El Artículo 2.034 de la Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes y asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes, previa comprobación de que la persona es indigente o si existe un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR CUANTO: Mediante la Resolución Núm. 10, Serie 2026-2027 se aprobó la otorgación de un donativo de dos mil dólares (\$2,000.00) para el Comité del Programa EDFI de la Escuela Superior Natividad Rodríguez de Arroyo, representado por el Coordinador del Programa y Maestro de Educación Física, el Sr. Clive Walters González, en conjunto con el Director Escolar, el Profesor Andrés Gongón para sufragar los gastos por concepto de arbitraje del evento 5to Torneo Invitacional de Volleyball de Escuelas Públicas y Privadas Intermedias y Superiores Arroyo High, que se llevó a cabo del 16 al 19 de septiembre de 2026. La Administración Municipal había identificado la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) para dicho donativo debido a que, a diferencia del pasado año, este año se celebraron más juegos. Cabe señalar que el documento que el Cuerpo Legislativo interpretó como una cotización, era el gasto correspondiente a la actividad del año 2025.

POR CUANTO: Por otro lado, por error involuntario se identificó incorrectamente la partida presupuestaria contra la cual se consignará el desembolso autorizado, por lo que se hace necesario aprobar la presente enmienda.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

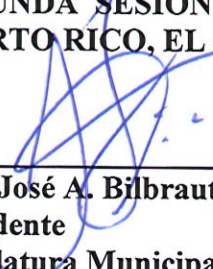
Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de tres mil dólares (\$3,000.00) al Comité del Programa EDFI de la Escuela Superior Natividad Rodríguez de Arroyo, representado por el Coordinador del Programa y Maestro de Educación Física, el Sr. Clive Walters González, en conjunto con el Director Escolar, el Profesor Andrés Gongón, para sufragar los gastos por concepto de arbitraje del evento 5to Torneo Invitacional de Volleyball de Escuelas Públicas y Privadas Intermedias y Superiores Arroyo High, que se llevó a cabo del 16 al 19 de septiembre de 2026. Se ha presentado copia de la factura correspondiente.

Sección 2da: Se enmienda la Sección 2da de la Resolución Núm. 10, Serie 2026-2027 para establecer que los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria 01-02-21-94.47.

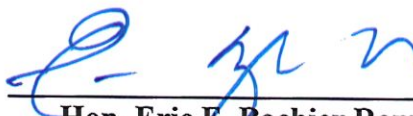
Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ta: Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIEROLES 7 DE OCTUBRE DE 2026, EN LA CUARTA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2026.


Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal


Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal


Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2026, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. 20 SERIE: 2026-2027**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA CUARTA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2026.

INTITULADA:

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 10, SERIE 2026-2027 QUE AUTORIZÓ AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, A OTORGAR UN DONATIVO DE DOS MIL DÓLARES (\$2,000.00) AL COMITÉ EDFI DE LA ESCUELA SUPERIOR NATIVIDAD RODRÍGUEZ DE ARROYO, A LOS FINES DE AUMENTAR LA CANTIDAD DE LA APORTACIÓN A TRES MIL DÓLARES (\$3,000.00) Y ENMENDAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA A UTILIZARSE PARA EL DESEMBOLSO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA CUARTA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2026.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL